

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Universidad Tecnológica de Cancún, en lo subsiguiente UT Cancún, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD

La UT Cancún, con domicilio en SM. 299, M. 5, L. 1, Carretera Cancún-Aeropuerto Km 11.5, código postal 77560, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del Tratamiento de los Datos Personales

Los datos personales serán utilizados para la **contratación de empresas para la adquisición de servicios que requiere la Universidad Tecnológica de Cancún** establecidos dentro de los objetivos de la UT Cancún de conformidad con lo dispuesto en su Decreto de creación, según corresponda para la relación jurídica entre el "Responsable" y el "Titular", conforme a las siguientes finalidades:

1. Cumplir con lo establecido en las adquisiciones por concurso y procesos de adjudicación directa, en las cuales se presenta información a través de:
  - A) Las propuestas y/o cotizaciones que emite el proveedor
  - B) Información de datos de correo electrónico.
  - C) Emisión de orden de compra
  - D) Datos de transferencia electrónica y factura
  - E) Formato de formalización o contrato según sea el caso
2. Cumplir con lo establecido en las adquisiciones del proceso de licitación pública nacional e invitación restringida a tres proveedores a través de la convocatoria y las bases del concurso en los diferentes actos del proceso, los cuales se presenta información a través de:
  - A) Registro de participantes del concurso.
  - B) Documentación técnica, legal y administrativa dentro de su propuesta de oferta técnica.
  - C) Documentación económica dentro de su propuesta de oferta económica
  - D) Actas de los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y económica y fallo.
  - E) Publicar en la página de la universidad y en el sistema de contrataciones gubernamentales compranet, las actas de los eventos con los nombres de los participantes y el nombre de los ganadores del concurso.
  - F) Publicar en la página de la universidad y en el sistema de contrataciones gubernamentales compranet, el contrato de la empresa ganadora con sus datos fiscales y económicos.
3. Cumplir con lo establecido en las adquisiciones por concurso y procesos de adjudicación directa, de conformidad con lo dispuesto en la: Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación De Servicios Relacionados Con Bienes Muebles Del Estado De Quintana Roo, Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas; Políticas, Bases, Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones, Arrendamientos De Bienes Muebles Y Servicios Del Comité De Adquisiciones De La Universidad Tecnológica De

Cancún y la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Quintana Roo.

4. Por ser actos públicos, se informa que se tomarán fotos y/o videos de las diversas etapas del concurso mencionadas en estas bases, su uso será exclusivamente con la finalidad de transparentar el desarrollo del propio acto celebrado.

### Datos Personales a recabar

Para llevar a cabo las finalidades mencionadas en el apartado anterior del presente Aviso de Privacidad, serán objeto de Tratamiento las siguientes categorías de Datos Personales:

- Nombre completo del representante legal.
- Identificación oficial.
- RFC.
- Constancia de situación fiscal.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Correo electrónico (medio de comunicación).
- Número de cuentas bancarias.

Cabe mencionar que en términos del artículo 3, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ningún dato recabado corresponde a datos sensibles.

### Fundamento para el tratamiento de datos personales

Los datos personales antes señalados con fundamento en: Artículos 6 apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Artículo 17, 18, 22 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Artículos 2 párrafo tercero, 4 Fracción XLIV y XLV, 12, 13, 15, 17 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

### Transferencia de Datos

En atención a lo dispuesto en el artículo 91, fracción XI, XXVI, XXVII Y XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Universidad pondrá a disposición del público la contratación de empresas para la adquisición de servicios que requiere la Universidad Tecnológica de Cancún en su versión pública.

Se informa que no se realizarán transferencias a terceros, salvo aquellas que sean permitidos por las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la LGPDPSO y/o por requerimiento de una autoridad competente, debidamente fundado y motivado.

### ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en SM. 299, M. 5, L. 1, Carretera Cancún-Aeropuerto Km 11.5, código postal 77560, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo. Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y

a través del correo [unidad\\_transparencia@utcancun.edu.mx](mailto:unidad_transparencia@utcancun.edu.mx).

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad, siendo que usted tiene derecho a conocer que datos personales se tiene de usted, para que se utilizan y las condiciones del uso que le damos (Acceso); Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personales en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); de igual forma se podrá eliminar de nuestros registros o base de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (Cancelación); así mismo podrá oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Lo anterior se conoce como derechos ARCO.

### Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, se dará a conocer a través de la página institucional en la dirección electrónica <http://utcancun.edu.mx/index.php/transparencia-2/>, sección Avisos de privacidad.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Cancún, ubicada en el edificio A, a través de un correo electrónico de [unidad\\_transparencia@utcancun.edu.mx](mailto:unidad_transparencia@utcancun.edu.mx). o comunicarse al teléfono 998 881 1900.

1. Sujeto Obligado. Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.
2. Los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1 de la LGPDPSO que deciden sobre el tratamiento de datos personales.
3. Los Datos Personales de terceros que nos proporcione deliberadamente, usted reconoce plenamente en este instrumento jurídico que ha obtenido previamente el consentimiento correspondiente (tácito y/o expreso y/o expreso por escrito) de estos terceros, para que el Responsable pueda tratar legítimamente dichos Datos Personales.
4. Transferencia: Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.